

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASTROFÍSICA, ÓPTICA Y ELECTRÓNICA, CELEBRADA EL 27 DE AGOSTO DE 2024 POR VIDEOCONFERENCIA, DESDE LAS CIUDADES DE MÉXICO Y TONANTZINTLA, PUEBLA.**

Siendo las 14:00 horas del día 27 de agosto, se reunieron mediante videoconferencia desde las ciudades de México y Tonantzintla, Puebla, las personas Consejeras de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), con el propósito de celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria 2024, con fundamento en los artículos 71, fracción VIII y 93 de La Ley General en materia de Humanidades Ciencias, Tecnologías e Innovación; 5 y 21, fracción XVII del Estatuto Orgánico del Conahcyt; así como 13 y 14 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica y atendiendo a la Convocatoria que para este propósito, por instrucciones de la Directora General del Conahcyt, formulara el Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del Conahcyt.

El Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Titular de la Unidad de Articulación Sectorial y Regional del Conahcyt, en su calidad de Presidente Suplente de la Junta de Gobierno, dio la bienvenida a todos los presentes, en nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, Directora General de Conahcyt, y propuso nombrar al Dr. Pascual Ogarrio Rojas y a la Dra. Claudia Feregrino Uribe como Secretario y Prosecretaria de la sesión respectivamente. Habiendo pleno consenso, se dio por iniciada la sesión.

**1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL**

El Presidente Suplente solicitó al Secretario de la sesión, que verificara la existencia del quórum legal. El Secretario de la sesión informó que había *quórum* legal, estando presentes 10 de 11 personas integrantes del Órgano de Gobierno del INAOE, con base en las acreditaciones recibidas y conforme a la lista de asistencia, que se anexa a la presente acta, estando presentes:

*J*

**Personas integrantes del Órgano de Gobierno del INAOE**

**1. Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías**

Dr. José Alejandro Díaz Méndez, Presidente Suplente

Dr. Pascual Ogarrio Rojas, Secretario

Dra. María Margarita Argüelles Gómez, Unidad Administrativa del Órgano Interno de Control Específico en el Conahcyt en el Centro.

*X*

**2. Secretaría de Educación Pública (SEP)**

Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación, Educación Superior Universitaria (DEGESUI)

**3. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.)**

Lic. Luis Gerardo Pineda Reyes, Director de Programación y Presupuesto de Organismos de Educación Básica

**4. Centro de Investigación y de Estudios Avanzados (CINVESTAV)**

Dr. Alberto Sánchez Hernández, Director General

Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México.

Commutador: (222) 247 2011 Tel: (222) 247 2044 direccion\_general@inaoep.mx www.inaoep.mx





**5. Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C. (CICESE)**

Dr. David Hilario Covarrubias Rosales, Director General

**6. CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada (CIATEQ)**

Dra. María Guadalupe Navarro Rojero, Directora General

**7. Gobierno del Estado de Puebla**

Dr. Victoriano Gabriel Covarrubias Salvatori, Director General del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla

**8. Universidad Autónoma Metropolitana (UAM)**

Dr. Roberto Olayo González, Profesor-Investigador, Departamento de Física, División de Ciencias Básicas e Ingeniería, UAM-Iztapalapa

**9. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)**

Dr. Arturo Fernández Téllez, Director de Divulgación de la Ciencia

**10. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)**

Lic. Eulalia Méndez Monroy, Directora Divisional de Patentes.

**Por la Secretaría de la Función Pública**

Dra. Madsí Lomelí Valero, Suplente del Comisario Público Específico "B"

**Por el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica**

Dr. Julián David Sánchez de la Llave, Director General Interino del INAOE.

Dra. Claudia Feregrino Uribe, Prosecretaria

Una vez que la Secretaria verificó la existencia del *quórum* legal y con la asistencia de 10 de 11 personas consejeras, se declaró formalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica y se procedió a tomar el siguiente acuerdo:

**R-JG-E-III-2024-01**

**La Junta de Gobierno, con fundamento en los artículos 11, 15 y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, aprueba por unanimidad de votos, la designación del Dr. Pascual Ogarrio Rojas y de la Dra. Claudia Feregrino Uribe, como Secretario y Prosecretaria de la sesión respectivamente, y una vez verificado el *quórum* legal por el Secretario de la sesión, se declara formalmente instalada la Tercera Sesión Extraordinaria 2024, encontrándose presentes 10 de un total de 11 personas consejeras.**

**2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Presidente Suplente, sometió a consideración de la Junta de Gobierno el orden del día propuesto para la sesión.

**ORDEN DEL DÍA**



1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2024.
4. Presentación de la Persona Suplente del Comisario Público Específico "B" sobre los Estados Financieros Dictaminados por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2024.
5. Aprobación en su caso, de los Estados Financieros Dictaminados del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2024.
6. Autorización de la Junta de Gobierno para la formalización del Acta de la sesión.

#### R-JG-E-III-2024-02

**Con fundamento en los artículos 14, párrafo segundo y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, el orden del día propuesto para la Tercera Sesión Extraordinaria 2024 del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, celebrada el 27 de agosto del año en curso, por videoconferencia desde las ciudades de México y Tonantzintla, Puebla.**

### **3. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL INAOE, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024.**

El Presidente Suplente cedió la palabra al Dr. David Sánchez de la Llave, Titular del Centro para que procediera con la presentación correspondiente; quien, a su vez cedió la palabra a la Mtra. Petra Mares Martínez, Directora de Administración y Finanzas del INAOE.

La Mtra. Petra Mares Martínez, indicó que como parte del proceso de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal del periodo comprendido 2018-2024 y con base en lo establecido en el artículo 11 de los lineamientos generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas, mismos que establece la elaboración de un informe de gestión gubernamental y la elaboración de los Estados Financieros por el periodo del 1° de enero al 30 de junio del sexto año; se ponen a consideración de esta H. Junta de Gobierno los Estados Financieros de la entidad con cifras al 30 de junio del año en curso, así como el informe del auditor independiente mismo que cuenta con una opinión con salvedades.

### **4. PRESENTACIÓN DE LA SUPLENTE DEL COMISARIO PÚBLICO ESPECÍFICO "B" SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024.**

A continuación, el Presidente Suplente cedió la palabra a la Dra. Madsí Lomelí Valero, Suplente del Comisario Público Específico "B". para que emitiera su opinión sobre los estados financieros dictaminados por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2024.

La Suplente del Comisario Público Específico "B". comentó que, en términos de lo dispuesto por los artículos 60, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y en cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo quinto del "Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la

Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México.

Conmutador: (222) 247 2011 Tel: (222) 247 2044 direccion\_general@inaoep.mx www.inaoep.mx





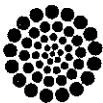
Administración Pública Federal"; así como, a lo establecido en el quinto párrafo inciso c) del Artículo 11 y 21 fracción I de los "LINEAMIENTOS Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal", publicados en el Diario Oficial de la Federación los días 5 de junio y 11 de julio de 2023, respectivamente, se presenta el informe sobre los estados financieros al 30 de junio de 2024, con base en el dictamen del auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación del Sistema Conahcyt.

La administración del INAOE, es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en el Apartado III Gestión Administrativa Notas 4 y 5 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

El presente informe, se realizó con base en el dictamen del auditor externo designado por la Secretaría de la Función Pública, Alteri, Gaona y Hooper, S.C., quien sobre estos estados financieros emitió opinión con salvedades y párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe y lo presentó a la Secretaría de la Función Pública y a la Junta de Gobierno del INAOE, con fecha 9 de agosto de 2024.

La Suplente del Comisario Público Específico "B". hizo hincapié en el fundamento de la opinión con salvedades:

- A) El valor neto en libros de los bienes muebles que se presentan en los estados de situación financiera adjuntos al 30 de junio de 2024 asciende a \$43'614,145 pesos del cual el INAOE, no cuenta con un inventario físico de dichos bienes muebles, actualizado a la fecha y cuyo resultado pudieran afectar los saldos de las diferentes cuentas contables tanto de inversión y depreciación acumulada que integra el rubro, para contar y presentar el inventario físico en su totalidad, para lo que se ha elaborado un programa de trabajo, el cual lleva avance aproximado de un 27% del inventario físico que se está realizando actualmente.
- B) Tal como se mencionan en las Notas de Desglose a los estados financieros relativa a la cuenta de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso por \$2,030'887,481 pesos, por lo que la entidad se encuentra en el proceso de regularización y depuración, a la fecha del informe no se ha concluido, por lo que pudieran tener efecto en los saldos o movimientos del rubro por alguna gestión para su registro y/o actualización en el Patrimonio Inmobiliario Federal y ajuste en los registros contables de manera considerable.
- C) Así también llamamos la atención de lo que se menciona en la Nota de Desglose a los estados financieros, relativa a los Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Largo Plazo por \$29'959,294 y a Corto Plazo por \$29'743,696, debido a que no se tiene integrado, ni revelando información adicional, por las diferencias reflejadas en la cuenta de Bancos de Fondo de Administración por \$ 56'068,234, existiendo una diferencia por \$3'634'756, cuyo efecto para determinar y/o aclarar dichas diferencias que pueden afectar los movimientos o saldos en la cuentas mencionadas.



D) Llamamos la atención lo relativo al saldo de los Anticipos a Proveedores por adquisición de bienes y servicios y por Bienes inmuebles a corto plazo, que está en proceso de depuración por parte de la Administración, cuyo saldo al 30 de junio de 2024 es de \$15'384,292 integrada por saldos con una antigüedad mayor de uno a veinte años, por un importe de \$12'596,904, los cuales no cuentan con la documentación soporte que respalde el saldo, por lo que los efectos pudieran afectar los resultados y en otros rubros, ante la falta de evidencia documental para su correcta depuración y aplicación por dicha diferencia.

Considerando lo expuesto, esta Comisaría no tiene inconveniente en que, de estimarlo procedente, esta Junta de Gobierno, apruebe los estados financieros del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, correspondientes al periodo del 01 de enero al 30 de junio de 2024, e instruya a la Dirección General de la Entidad, atender el "Fundamento de la opinión con salvedades", descrito por el auditor externo sobre dichos estados financieros.

Al no haber más comentarios el Presidente Suplente, agradeció a la Suplente del Comisario Público Específico "B" su exposición, dando paso al siguiente punto del orden del día.

**5. APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS DEL INAOE, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024.**

El Presidente Suplente, sometió a consideración de la Junta de Gobierno el acuerdo para aprobar los Estados Financieros Dictaminados del INAOE. Habiendo consenso por parte de las personas consejeras, se adoptó el siguiente acuerdo:

**S-JG-E-III-2024-03**

Con fundamento en el artículo 93, fracción XI de la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación; 11, inciso c) quinto párrafo de los Lineamientos Generales para la regulación de los procedimientos de rendición de cuentas de la Administración Pública Federal; así como en los artículos 12, fracción XII y 16 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, la Junta de Gobierno aprueba por unanimidad de votos, los Estados Financieros Dictaminados del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, por el periodo comprendido del 1° de enero al 30 de junio de 2024, e instruye a la Dirección General del Centro, atender como acuerdos de seguimiento el "Fundamento de la opinión con salvedades" descrito por el auditor externo y el Comisario Público Específico "B" sobre dichos Estados Financieros.

**6. AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA LA FORMALIZACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.**

El presidente Suplente, sometió a consideración de la junta de Gobierno el siguiente acuerdo para aprobar el acta de la presente sesión, habiendo pleno consenso de las personas consejeras se adoptó el siguiente acuerdo:

**R-JG-E-III-2024-04**

La Junta de Gobierno con fundamento en los artículos 16 y 17 del Decreto por el cual se reestructura el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, autoriza por unanimidad de votos, al Dr.

Luis Enrique Erro No. 1, CP. 72840, Tonantzintla, Pue., México.  
Conmutador: (222) 247 2011 Tel: (222) 247 2044 direccion\_general@inaoep.mx www.inaoep.mx





**Pascual Ogarrío Rojas, en su calidad de Secretario a que, una vez revisada el acta, proceda a recabar las firmas del Presidente Suplente y del propio Secretario**

Al no haber más asuntos que a tratar, el Dr. José Alejandro Díaz Méndez, en su calidad de Presidente Suplente, solicito al Dr. Pascual Ogarrío Rojas, Secretario de las sesión se asentaran en el acta los acuerdos adoptados, agradeció a las personas integrantes a nombre de la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces y dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria 2024 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica el mismo día de su inicio.

Para constancia y efectos correspondientes, firman la presente acta.

**DR. JOSÉ ALEJANDRO DÍAZ MÉNDEZ  
PRESIDENTE SUPLENTE**

**DR. PASCUAL OGARRIO ROJAS  
SECRETARIO**

Última hoja del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del INAOE, celebrada el día 27 de agosto de 2024, mediante videoconferencia desde las ciudades de México y Tonantzintla, Pue. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: Lista de Asistencia correspondiente a la sesión referida.

